



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### CONSORCIO MUSEO MARÍTIMO DE MALLORCA

**13928**

*Resolución de la presidenta del Consorcio Museo Marítimo de Mallorca por la cual se regula el régimen de suplencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad del director gerente del Consorcio Museo Marítimo de Mallorca*

#### Antecedentes

1º.- El Pleno del Consell de Mallorca en sesión de 9 de noviembre de 2017 aprobó la creación del Consorcio Museo Marítimo de Mallorca i sus estatutos fueron publicados en el BOIB núm. 2 de 4 de enero de 2018.

2º.- Según el Decreto de la Presidenta del Consell Insular de Mallorca, de día 28 de julio de 2023 (BOIB núm. 106 de 29 de julio de 2023) el Consorcio del Museo Marítimo queda adscrito al Departamento de Cultura y Patrimonio del Consell Insular de Mallorca.

#### Fundamentos de derecho

1º.- Art. 13 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- Punto 2 del Decreto de la Presidencia del Consell Insular de Mallorca de 4 de agosto de 2015 (BOIB núm. 120, de 8 de agosto de 2015) por el cual se dicta la instrucción de suplencia de los altos cargos.

Por todo esto,

#### Resuelvo

1º.- Designar como suplente del director gerente del Consorcio Museo Marítimo de Mallorca al Secretario técnico del Departamento de Cultura y Patrimonio, Sr. Felipe Ramis Llabrés, o persona que le sustituya, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, así como en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación. Esta circunstancia se tendrá que hacer constar en las Resoluciones o actos en el ejercicio de esta suplencia.

3º.- Notificar esta Resolución a las personas interesadas, al Consorcio Museo Marítimo de Mallorca y al Gobierno de las Islas Baleares.

4º.- Publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, que ha de entrar en vigor el día en que se publica.

5º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 2 de 08/01/2024 «R de aprobación del régimen de suplencia del director gerente CMMM», con número de SEGRA 6657359.

*(Firmado electrónicamente: 15 de febrero de 2024)*

**La presidenta**

*Antònia Roca Bellinfante*